

### ACLARACIÓN N° 1

San Salvador, 10 de marzo de 2022

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA, de conformidad al numeral 2.25 Claridad de los Documentos de Licitación de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, y al numeral 11. Preguntas, Respuestas y Aclaraciones del Documento de Comparación de Precios; informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron los documentos de la Comparación de Precios No: **PRIDESII-355-CP-O-MINSAL** denominado "**CONSTRUCCION DE UNIDAD DE SALUD INTERMEDIA ALTA VISTA, MUNICIPIO DE TONACATEPEQUE, DEPARTAMENTO SAN SALVADOR**", que se ha realizado la Aclaración N°1 al Documento, producto de consultas efectuadas por posibles participantes, como se detalla a continuación:

No.	CONSULTAS	ACLARACIÓN
	En caso de presentar oferta en asocio:	
1	Pregunta 1: ¿Es requisito indispensable haber descargado e inscribirse para participar?	No es requisito indispensable inscribirse para participar en el proceso.

Esta aclaración formará parte integral del documento de Comparación de Precios; el resto del contenido del documento de licitación se mantiene inalterado.

  
Dra. Patricia Figueroa de Quinteros  
Coordinadora de la Unidad de Gestión del Programa – PRIDES II



FM/jf